

Viña del Mar, 04 de enero de 2019.

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la cláusula 3ª y 27ª de los Estatutos Sociales de la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social aprobados el 27 de agosto de 1981
- 2.- Las facultades que me fueron otorgadas por Sesión Ordinaria del Directorio de 02 de abril de 2018, reducida a escritura pública ante Notario de Viña del Mar don Luis Tavolari Oliveros, con fecha 04 de abril del 2018.
- 3.- El llamado a Concurso efectuado el 11 de noviembre de 2018, para proveer el cargo de Director/a, de los Centros de Salud Familiar CESFAM "Brígida Zavala", "Profesor Eugenio Cienfuegos", "Gómez Carreño", "Dr. Jorge Kaplán" y "Dr. Juan Carlos Baeza", todos establecimientos dependientes de esta Corporación.
- 4.- Lo establecido en las Bases del llamado a Concurso, aprobadas por el H. Concejo Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, ha concluido la etapa de evaluación psicolaboral de los postulantes al Concurso de Directores.
- 2.- Que, conforme al Cronograma establecido en las Bases del Concurso, debiera comenzar la Fase 4 de Certificación de Salud Compatible.
- 3.- Que, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud, Contraloría General de la República, así como la Dirección del Trabajo, no corresponde realizar exámenes previos a los postulantes a un cargo, debiendo dejarse la certificación de la salud compatible, para el momento de contratación del funcionario/a seleccionado/a.

RESUELVO:

- 1.- DÉJASE SIN EFECTO LA FASE 4 "EVALUACIÓN DE SALUD COMPATIBLE CON EL CARGO", DE LA CUARTA ETAPA "PROCESO DE SELECCIÓN", CONTEMPLADO EN LAS BASES DEL CONCURSO PARA PROVEER EL CARGO DE DIRECTOR DE LOS CENTROS DE SALUD FAMILIAR CESFAM "BRÍGIDA ZAVALA", "PROFESOR EUGENIO CIENFUEGOS", "GÓMEZ CARREÑO", "DR. JORGE KAPLÁN" Y "DR. JUAN CARLOS BAEZA".
- 2.- Realícese la certificación de salud compatible con el cargo, al momento de efectuarse la contratación del Director/a que resulte seleccionado, oportunidad en que se determinará si se cumple con la exigencia legal.
- 3.- Comuníquese al Municipio, Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota, Área de Salud, Centros en concurso, postulantes al cargo y publíquese en la Web Corporativa.

Notifíquese, regístrese y archívese.


CORPORACION MUNICIPAL VIÑA DEL MAR
GERENTE GENERAL
LEONARDO GÁLVEZ CASTRO
GERENTE GENERAL

LGC/ACS/CGC/cgc
c.c.: archivo.

